República de Colombia Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SALA CIVIL

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR EL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.

AVISA ACCION DE TUTELA

Que mediante providencia calendada NUEVE (09) de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018), proferida por el H. Magistrado (a) ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, NEGÒ la acción de tutela promovida por ALEXANDER OSORIO ALARCÓN contra el JUZGADO TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS Y LA CONTRALORIA AMBOS DE BOGOTA radicada con el No 1100120300020180222300, por la tanto se pone en conocimiento la mencionada providencia de:

A CUANTO TERCERO CON INTERESES CONSIDERE TENER DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO.

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día. Si este fallo no es impugnado se remitirá la tutela a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

SE FIJA EL 11 DE OCTUBRE DE 2018 a las 10:00 am

VENCE: EL 12 DE OCTUBRE DE 2018 a las 10:00 am

YESID SALVADOR CÁRDENAS BARACALDO SECRETARIO

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 Nº 53 – 28 Torre C Oficina 305 Conmutador 4233390 Fax Ext. 8350, 8351 tutelasciviltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

11/10/2018 09:03 SJLC